

EXPTE. N°: 0029-87-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al DEPARTAMENTO EJECUTIVO a suscribir el CONVENIO con la DIRECCIÓN de ENERGIA de la PROVINCIA de BUENOS AIRES (DEBA) obrante a fojas 101 y 102 del Expediente.-

ARTICULO 2º) Aféctase a la Partida de la Finalidad 1.2.7.10. DEBA del Expte. 2403-4086/80.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Abril de 1987.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0479-87